



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-145-2025
**"SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE
TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM DE LA CESPT"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-145-2025**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM DE LA CESPT"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:32 horas del día 13 de noviembre de 2025**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPT-145-2025** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día 07 de noviembre de 2025, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. El presente procedimiento está financiado con



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Recursos propios de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana en el presupuesto 2025 bajo la partida 32701.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación y respuesta a 1 (un) cuestionario recibido con anterioridad al presente acto, por parte de 1 (un) posible licitante, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE

MODIFICACIÓN No. 1

Se informa a los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento de licitación que, para el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar, **se modifica únicamente el punto 3 correspondiente al ANEXO TÉCNICO de la PARTIDA ÚNICA**, para quedar como a continuación se indica:

“... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar.

...

...

ANEXO TÉCNICO PARTIDA ÚNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE
MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SERVIDORES OPERATIVOS IBM DE LA CESPT

...

...

3. ENTREGABLES DEL SERVICIO

El proveedor deberá entregar, como evidencia documental y técnica de cumplimiento, los siguientes productos:

1. **Plan de trabajo detallado**, con cronograma de actividades que contemple las fases de diagnóstico, migración, pruebas, documentación y cierre, dentro de un periodo máximo de ocho (8) semanas naturales.
2. **Informe de diagnóstico inicial**, que documente el estado actual de las instancias de Informix, su configuración, dependencias, licenciamiento y hallazgos técnicos.
3. **Plan de migración y bitácora de ejecución**, donde se registren las actividades realizadas, respaldos efectuados, configuraciones aplicadas y resultados parciales de la migración.
4. **Reporte de validación post-migración**, con evidencia de integridad de datos, revisión de logs, consistencia de índices, rendimiento y verificación de seguridad.
5. **Manual técnico actualizado**, que incluya los parámetros finales de configuración (onconfig, sqlhosts, listeners, buffers, etc.), así como las herramientas utilizadas (InformixHQ, REST Listener, APIs MongoDB/JSON).
6. **Matriz de modificaciones realizadas**, identificando los cambios efectuados sobre cada instancia, archivos, entidades, tablas o procedimientos afectados, y su justificación técnica.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

7. **Relación** de entidades y archivos vinculados, detallando:
- Nombre de bases de datos e instancias atendidas.
 - Principales tablas, vistas, procedimientos y aplicaciones relacionadas.
 - Usuarios responsables y áreas afectadas o beneficiadas.
 - Impactos y medidas de mitigación aplicadas.
8. **Matriz de riesgos técnicos**, identificando posibles afectaciones al sistema o red y las acciones preventivas implementadas.
9. **Acta de entrega y validación técnica**, firmada conjuntamente por el proveedor y el área de sistemas de la CESPT, posterior a la verificación de los entregables y pruebas satisfactorias.
10. **Garantía**, el proveedor garantizará la correcta operación de las instancias migradas durante toda la **vigencia de las licencias IBM Informix renovadas**, comprometiéndose a atender sin costo adicional cualquier incidencia atribuible a la migración o configuración efectuada, mientras las suscripciones de soporte y mantenimiento del fabricante permanezcan vigentes.
11. **Niveles de servicio (SLA)** para atención de incidencias, con tiempos de respuesta definidos según severidad (crítica, alta, media o baja).
12. **Atención técnica híbrida (remota y en sitio)**, de acuerdo con la naturaleza del incidente o requerimiento del área técnica.
13. **Aclaración del carácter complementario del servicio**, estableciendo que estas actividades se realizan como soporte a la renovación de licencias Informix, con el fin de garantizar la correcta operación y modernización de las instancias bajo la versión 15.0 del DBMS.
- ...
...
...

MODIFICACIÓN No. 2

Se informa a los licitantes participantes, que para el numeral 4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO de las bases de licitación, **se modifica únicamente el segundo párrafo**, para quedar de la siguiente manera:

“... 4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

...
...
...

El pago se realizará en una sola exhibición, y se cubrirá dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la presentación de la factura correspondiente en ventanilla de recepción de facturas para pago del Departamento Financiero de la CESPT, y envío de la factura digital al correo electrónico: repcionfacturas@cespt.gob.mx.

...
...

A continuación, se da respuesta a 1 (un) cuestionario recibido con anterioridad al presente acto, por parte de 1 (un) posible licitante, en los siguientes términos:

LICITANTE: Excel Distribuidora S. de R.L. de C.V.

PREGUNTA 1. Respecto a la carta de distribuidor autorizado por parte de IBM, debido a los tiempos que implica la emisión, firma y envío en físico de carta original, solicitamos a la convocante permita presentar dicha documentación digitalizada, bajo el entendimiento que, de resultar adjudicados, esta información será presentada en original ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, la convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; asimismo la convocante podrá solicitar la documentación original al licitante beneficiario con este procedimiento de contratación.

PREGUNTA 2. Respecto a los catálogos y fichas técnicas solicitadas, solicitamos a la convocante que acepte que dicha documentación se presente en el idioma original ya sea español o inglés sin necesidad de una traducción simple en este último caso ¿se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, la documentación presentada en inglés deberá ser acompañada con su traducción simple al español.

PREGUNTA 3. Con relación al segundo parrado numeral **4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO**, que a continuación cito:

Los pagos se realizarán de manera MENSUAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, y se cubrirá dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la presentación de la orden de compra y factura correspondiente a cada mes en ventanilla de recepción de facturas para pago del Departamento Financiero de la CESPT, y envío de la factura digital al correo electrónico: recepcionfacturas@cespt.gob.mx.

Al respecto, derivado de que la naturaleza de la renovación del licenciamiento se trata de un pago único al fabricante y de que los servicios de migración, optimización y modernización de instancia de informix en versión 15, tendrán una duración aproxima de ejecución de entre 1 y 3 meses, por lo que solicitamos que la convocante acepte realizar el pago de los servicios requeridos de la siguiente forma:

Los pagos se realizarán de la siguiente manera: Se cubrirá el 60% del valor total de los servicios dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la entrega de la totalidad de las licencias de renovación requeridas en el ANEXO TECNICO de estas bases así como a la presentación de la factura correspondiente en ventanilla de

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

recepción de facturas para pago del Departamento Financiero de la CESPT, y envío de la factura digital al correo electrónico: repcionfacturas@cespt.gob.mx.

El 40% restante del valor total de los servicios se cubrirá dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la terminación de los servicios de migración, optimización y modernización de instancia de informix en versión 15, los cuales contaran con un acta entrega-recepción firmada en conjunto con el área técnica del "Órgano Solicitante", además de la presentación de la factura correspondiente en ventanilla de recepción de facturas para pago del Departamento Financiero de la CESPT, y envío de la factura digital al correo electrónico: repcionfacturas@cespt.gob.mx.

Por lo anterior solicitamos a la convocante considere y acepte nuestra petición a fin de estar en posibilidades de presentar una propuesta económica competitiva que no requiera un costo de financiamiento por la situación de tener que prorratear en 12 mensualidades un pago que el fabricante requiere se realice en una sola exhibición.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en la Modificación número 2 de la presente acta.

PREGUNTA 4. En las bases no se especifica si los servicios que serán realizados por el licitante ganador, ¿deben realizarse de manera presencial o pueden ser realizados de manera remota? Lo que pedimos a la convocante aclarar.

RESPUESTA: Los servicios de migración se deben de realizar de manera local.

PREGUNTA 5. Con respecto a las migraciones, ¿la organización cuenta con recursos suficientes (de cómputo, memoria y almacenamiento) en recursos dedicados para implementar ambientes especiales para realizar migraciones de prueba que permitan validar que la migración se realice de manera exitosa? Lo que pedimos a la convocante aclarar.

RESPUESTA: Si, se cuenta con recursos suficientes para ello, pero el licitante ganador debe optimizar la asignación de dichos recursos y minimizar su impacto de uso.

PREGUNTA 6. El sistema Informix define dos tipos de migración: "in-place" (usando los mismos recursos de SO, espacios de datos, etc.) y "non-in-place" (cuando se tienen que migrar los datos entre sistemas); ¿puede confirmar la licitante si las migraciones pueden utilizar la primera estrategia de migración in-place o se prefiere que esto se determine una vez que se haga el análisis y plan de migración de las instancias?

RESPUESTA: Debe basarse en el plan de migración definido una vez hecho el análisis.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PREGUNTA 7. Con respecto a las aplicaciones implementadas que utilizan los datos en instancias de la organización, ¿se consideran actividades de reconfiguración de las mismas considerando los cambios que presenta Informix 15 a ese respecto?

RESPUESTA: El desarrollo de aplicaciones se gestiona completamente por el equipo técnico de CESPT; sin embargo, el licitante ganador debe encargarse de asegurar que una migración o cambio en las estructuras o formas de ejecución del motor del DBMS no impacte en la operación de dichos aplicativos y, en todo caso, recomendar cambios para asegurar dicha operación (p.ej. nuevas versiones drivers, librerías, etc.)

PREGUNTA 8. ¿Alguna base de datos está asociada a algún aplicativo que se mantenga operativo el 100% del tiempo? Por ejemplo, que se acceda a sus datos mediante una aplicación web abierta al público todo el tiempo. Si es afirmativo, ¿qué ventanas de tiempo se tienen para realizar migraciones o cambios en dichas bases de datos?

RESPUESTA: Al menos una instancia de la CESPT está asociada a aplicaciones que funcionan 24/7. Se pueden proveer ventanas en horas con acceso mínimo (p.ej. en días específicos y en horarios nocturnos); adicionalmente el licitante ganador debe asegurarse que la interrupción del servicio sea mínima para esa instancia.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día 19 de noviembre de 2025 a las 13:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **09:42 horas** de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE AREA JURÍDICA C. NAYELITH LORA ALVARADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL AREA REQUIRENTE C. LUIS GERMAN REYNOSA COORDINADOR DE LICITACIONES POR LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR AREA REQUIRENTE C. SEBASTIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ AUXILIAR DE LICITACIONES POR ADQUISICIONES DE LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-145-2025

"SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM DE LA CESPT"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL410139F99	
2	Walter Ximénez Zuñiga	Provisor de Proyectos de Estado	NJVNHC00517	
3	Carlos Flores Astorga	Aux. de Servicios	FIAC691213914	
4	Nayeli Villalvarez Alvarado	Dirección General de Recursos Humanos	LNKU475060	
5	Roberto Carlos Monroy Tzocatl	Analista de Desarrollo de la Sección de Auditoría y Riesgo Interno y Externo	MAMM08081149	
6	Silvia Magdalena Malinao	Auxiliar de Licitación, pvr Adquisiciones de CESPT	MAMS980407CL9	
7	Luis German Reynoso Diaz	Coordinador de Licitaciones de CESPT	REDL900430EN9	
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 394 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.gob.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

13 DE NOVIEMBRE DE 2025. 09:30 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-145-2025

"SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE POLÍZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS OPERATIVOS IBM DE LA CESPT"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Proveedores

Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraBc, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos a acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 886-558-10-00 ext. 1351, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.om@baja.gob.mx>.

13 DE NOVIEMBRE DE 2025. 09:30 HORAS

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos a acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 886-558-10-00 ext. 1351, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.